 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

## CONVOCATORIA

### "ORDEN CIVIL AL MÉRITO CONSTRUCTORES DE PAZ Y CONVIVENCIA EN EL GRADO CRUZ DE ORO, AÑO 2023"

El Concejo de Bogotá. D.C., convoca a personas naturales y jurídicas domiciliadas en la para que radiquen sus postulaciones y participen en la convocatoria de la **"Orden Civil al Mérito Constructores de Paz y Convivencia en el Grado Cruz de Oro**, por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos, generadores de paz. y convivencia en el Distrito Capital", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 721 de 2018 y la Resolución 089 de 2023.

#### Cronograma:

- a) Apertura y cierre de Postulaciones: Entre el 25 de agosto al 14 de septiembre de 2023, se podrán postular las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el Distrito Capital que hayan promovido en la ciudad acciones, hechos. proyectos e iniciativas generadoras de paz y convivencia, mediante los cuales hubiesen contribuido a una mejor convivencia de los ciudadanos, así como a la dignificación de las víctimas del conflicto armado que residan en Bogotá.

La inscripción de las postulaciones se debe realizar electrónicamente a la siguiente dirección:

[CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)

La radicación se recibirá en el horario establecido a través de esta convocatoria

Apertura: agosto 25 de 2023


Hora: 8:00 a.m.

Cierre: septiembre 14 de 2023

Hora: 5:00 p.m.

- b) Requisitos. Para radicar la postulación se debe presentar:

- Hoja de vida de la persona natural o jurídica postulada donde se evidencie el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital.
- Evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en e Distrito Capital, registradas en la hoja de vida.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además el certificado de existencia y representación legal.
  - La información deberá ser radicada en medio digital.
- c) Conformación de la Comisión de Evaluación. De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 089 de 2023 el Presidente de la Corporación conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales: HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO (COORDINADORA) JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ Y FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA., para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas y presentar el informe de evaluación y seleccionar al ganador o ganadores de la orden de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 721 de 2018.
- d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 15 de septiembre de 2023, las postulaciones radicadas, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.
- e) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el 19 de septiembre de 2023, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los trabajos presentados, para seleccionar a las personas naturales y jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de esta Orden Civil al Mérito.
- f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación. La Comisión de Acreditación radicará a más tardar el día 21 de septiembre de 2023, el informe de evaluación con los nombres del o de los ganadores, en la Secretaría General.

Ceremonia de entrega. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 721 de 2018 la Orden se impondrá en el mes de septiembre del año 2023.

Atentamente,

**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales,  
Profesional Universitario

